



## Acta Sesión Extraordinaria N° 15 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 17:15 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 15 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

### Tabla

- **Presentación de la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022 a realizarse el 4 de septiembre del presente año.**

El Presidente solicita al Secretario Municipal, Sr. José Martínez, en su calidad de Encargado Comunal de Elecciones, que explique la propuesta que se presenta. El Secretario detalla que lo que se está sometiendo a consideración es la aprobación de los espacios públicos que se están proponiendo al SERVEL, para la realización de la propaganda electoral, con miras a la realización del Plebiscito Nacional Constitucional, en el mes de septiembre. Luego realiza una explicación para los concejales nuevo, señalando que, en anteriores procesos electorales, el SERVEL realizó una consulta para que propusiéramos espacios públicos para la realización de propaganda electoral, en la ocasión se propusieron varios espacios, entre ellos el camino público en toda su extensión urbana, el perímetro alrededor de la plaza de armas, la calle O'Higgins en su último tramo, más anchos, hacia el cementerio y la calle de salida, hacia el sector de Buenos Aires. El municipio realizó esta propuesta en dos ocasiones, no siendo considerada por el SERVEL, el que finalmente aprobó solo el perímetro alrededor de la plaza, en las veredas de la plaza propiamente tal y el Camino público, en el tramo desde la entrada a la cancha Liceo hasta la última casa de la Villa La Viñita aproximadamente. Esos son los espacios que se han mantenido a firme durante los procesos electorales del último tiempo. Adicionalmente señala que los espacios han sido muy pertinentes, porque se ha cumplido el objetivo de no sobrecargar de propaganda, evitar dificultades al desplazamiento y visibilidad, tanto para vehículos como para peatones, con el consiguiente riesgo de accidentes. Por lo señalado, se propone los espacios que se presentan, los cuales son proyectados en las pantallas de la sala, que corresponden a cuatrocientos metros lineales, alrededor de la plaza de armas, en las veredas laterales de la plaza y poco más de mil metros lineales, en el camino público, en las veredas de ambos lados, desde frente a la entrada de la cancha Liceo, hasta el término de la Población La Viñita. Agrega el Secretario que, según la normativa legal, esta propuesta debe ser aprobada por al menos dos tercios del concejo municipal, en una sesión extraordinaria convocada exclusivamente para tal efecto. Adicionalmente se informa al SERVEL, en el mismo formato enviado por dicho servicio en el que se proponen los espacios para propaganda política, sobre el encargado técnico o encargado comunal de elecciones, que continúa siendo el secretario Municipal, quien ha estado a cargo, por parte del municipio, de los últimos procesos eleccionarios en la comuna. concluida la exposición, el Secretario plantea que en base a los antecedentes expuestos cumple con solicitar al Honorable Concejo Municipal, que tenga a bien aprobar la propuesta de espacios públicos para la realización e la propaganda electoral, con ocasión del Plebiscito Nacional 2022.

El Presidente ofrece la palabra para dudas o sugerencias respecto de lo ya expuesto. El concejal, Sr. Ramírez, expresa su conformidad con lo propuesto, recalando que son los espacios propuestos y usados en anteriores procesos electorales y han dado buen resultado, permitiendo una adecuada accesibilidad a la información y evitando la sobrecarga de propaganda, descongestionando además las calles San Martín y O'Higgins, que son vías de mayor tráfico.

Al no haber otras consultas, el Presidente somete a consideración, para su aprobación, la propuesta de espacios públicos para la propaganda electoral, ya presentada. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes además del voto favorable del Presidente. **(Acuerdo 15/030/2022).**

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 17:23 hrs.

